



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DE FALTAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Av. Paraguay 1200.- Centro Cívico Municipal

“Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina”

FECHA:

Nº

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA DE MULTAS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o
Razón Social

Padrón Comercial Nº

Alta Tributaria Nº

Padrón Provisorio Nº

C.U.I.T. Nº

Rubro:

Fecha de Cese de Actividad:

DOMICLIO FISCAL

Calle

Block

Depto

Etapa

Manzana

Casa

Barrio

Teléfono

DATOS DEL FIRMANTE

Apellido y Nombres

Carácter (1)

D.N.I. / L.E. /L.C.

Declaro que la presente DDJJ se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.-

(1) Titular. Autorizado. Socio Gerente. Director, etc.

Firma del Solicitante

SR. CONTRIBUYENTE: Junto con la presente Solicitud debe adjuntarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad; fotocopia del Certificado de Habilitación y/o fotocopia de Solicitud de Certificado de Habilitación. En caso de no tener dicho Certificado, deberá adjuntar Una Constancia de Inscripción, emitida por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Of. Padrones Comerciales) .

El Libre Deuda de Multas otorgado por este Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, es un requisito indispensable para el cese de actividades comerciales.